JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2019 00429

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia se advierte a las partes que a continuación de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS señalada para el CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), se realizará la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA